

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
JAPP.SAM.MRH.(12)

DEC. SEC. 1° N°

993 /

24 FEB. 2010

LAS CONDES,

DEC. SEC. 2° N°

432 /

LAS CONDES,

25 FEB 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Dec. Alc Secc. 1º N° 2715 de fecha 03 de Junio 2009;
- Decreto Secc. 1º N° 5123 de fecha 28.12.2009 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral.
- Decreto Secc. 1º N° 168 de fecha 11.01.2010
- Decreto Secc. 1º N° 639 de fecha 27.01.2010
- El Informe de Imputación N° 765 de fecha 11.02.2010, del Departamento de Finanzas;.
- El Informe Social de fecha 03.02.2010 , del Departamento de Acción y Asistencia Social;
- Los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido , Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO

1.- OTORGASE, subsidio en dinero a la sr.(a) **AURORA RIQUELME SANCHEZ**, RUT .N° 4.221.836-7 domiciliada en **PEHUENCHES N° 8982** por un monto de \$ 300.000.- para adquisición de prótesis de rodilla en **STRYKER CHILE LTDA. RUT. N° 78.874.470-6.**

2.-AUTORIZASE, el pago a la sr. (a), **AURORA RIQUELME SANCHEZ**, por un monto de \$ 300.000.-



ANOTESE, la suma de \$ 300.000.- a la Sra. indicado en el punto N° 1 del presente Decreto.-

4.- EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre del **STRYKER CHILE LTDA, RUT. N° 78.874.470-6.**

5.- El gasto , se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programas Atención Social Integral.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

· ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Distribución
Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Daas
Of. De Partes
Ofpa Decom _____
Ofpa Daas _____